REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
Comité de Compras y Contrataciones
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta CCC núm. 076-2024 Proceso núm. TSE-CCC-CM-014-2024

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente; el Dr. Henrri Cuello Ramírez, Director Jurídico; el Licdo. José Joaquín Joa Figuereo, Director Administrativo; la Licda. Eulalia Vásquez Núñez, Directora de Gestión del Talento Humano; y la Ing. Yuberquis Altagracia Genao Fernández, Directora de Planificación y Desarrollo; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria (con voz sin voto); en la sala de sesiones del Tribunal Superior Electoral, ubicado en el la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, 5to piso, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

Proceso TSE-CCC-CM-014-2024. "Adquisición de Combustible para uso del TSE".

- Lectura de Informe Pericial.
- Adjudicación.

Comprobada la asistencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda a tratar, a saber: "ÚNICO": Decidir sobre la aprobación de los informes periciales de evaluación de las ofertas técnicas y económicas del procedimiento de Compra Menor núm. TSE-CCC-CM-014-2024, llevado a cabo para la "Adquisición de Combustible para uso del TSE".

1. El Comité de Compras y Contrataciones, mediante acta núm. 063-2024, de fecha 14 de junio de 2024, aprobó el procedimiento de contratación, las especificaciones técnicas y la designación de peritos evaluadores para el procedimiento de Compra Menor núm. TSE-CCC-CM-014-2024, llevado acabo para los servicios anteriormente indicados.

2. En fecha 18 de junio del año 2024, el Departamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral procedió a publicar en el portal web Institucional del TSE y así mismo fueron remitidas las invitaciones a 6 empresas.

3. En fecha 1 de julio de 2024, procedieron a presentar sus ofertas, a los fines de evaluación las empresas siguientes:

   - **Servicios Empresariales Canaan SRL.**
   - **Sigma Petroleum Corp. S.A.S.**

4. En fecha 2 de julio de 2024 el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a enviar a los peritos designados para el presente proceso las ofertas de: **Servicios Empresariales Canaan SRL y Sigma Petroleum Corp. S.A.S**

5. Que en fecha 5 de julio de 2024 el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a notificar las subsanaciones a las empresas: **Servicios Empresariales Canaan SRL y Sigma Petroleum Corp. S.A.S.,** otorgándoles un plazo hasta el 11 de julio de 2024 para subsanar.

6. En fecha 5 de julio de 2024 la empresa **Servicios Empresariales Canaan SRL,** procedió a subsanar los documentos requeridos.

7. En fecha 9 de julio de 2024 la empresa **Sigma Petroleum Corp. S.A.S.,** procedió a subsanar los documentos requeridos.

8. En fecha 05 de julio de 2024, el perito designado para evaluar la oferta económica recibidas del procedimiento de Compra Menor núm. TSE-CCC-CM-014-2024, emitió el informe de evaluación, el cual se transcribe textualmente a continuación:

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Santo Domingo, D.N.
05 de julio 2024.

Señores:
Comité de Compras y Contrataciones
Tribunal Superior Electoral

Vía: **Mag. Fernando Fernández Cruz**
Juez titular, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones
en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Presidente del Tribunal Superior Electoral
Su despacho.

Asunto: **Informe de evaluación financiero definitivo** del proceso de referencia TSE-CCC-CM-014-2024 ***"Adquisición de Combustibles para uso del TSE"***.

Distinguido Magistrado:

El presente informe tiene por objeto presentar al Comité de Compras y Contrataciones del TSE los siguientes aspectos:

- Exponer en detalles los resultados de la evaluación a los documentos financieros de los oferentes.
- Validar las observaciones solicitadas en el desarrollo del proceso.

Para el presente proceso de Compra Menor, recibí de la analista de Compras y Contrataciones del TSE, Chanel Carolina Abreu Pichardo, dos (2) expedientes de los proveedores que presentaron ofertas para el proceso de TSE-CCC-CM-014-2024 ***"Adquisición de Combustibles para uso del TSE"***. En esta etapa se procedió a evaluar la documentación financiera y subsanaciones aritméticas requeridass.

En el marco del proceso de Compra Menor No. TSE-CCC-CM-014-2024 ***"Adquisición de Combustibles para uso del TSE"***. Quedó designada como perito financiero evaluador: Taina Suhey Ameye Pérez, cédula de identidad y electoral Núm. **013-0047050-5**, Encargada del Departamento de Contabilidad.

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
Comité de Compras y Contrataciones
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Como perito designado he procedido a evaluar la documentación financiera presentada por los siguientes oferentes:

1. **SERVICIOS EMPRESARIALES CANAÁM, SRL.**
2. **SIGMA PETROLEUM CORP, SAS.**

POR CUANTO: los resultados de las evaluaciones de los documentos financieros presentados por los oferentes participantes fueron determinados de acuerdo a los criterios y métodos indicados en las especificaciones técnicas elaborado a tal efecto.

POR CUANTO: se incluye en la evaluación de los documentos financieros, el análisis y la validación de la Oferta.

POR CUANTO: el desglose y componente de los documentos financieros recibidos y evaluados se detallan más adelante.

POR CUANTO: considerando necesario aclarar que todo el proceso de evaluación de las carpetas de cada Oferente, se realizó a puertas cerradas para llevar a cabo este proceso.

El proceso de Evaluación Financiero de los oferentes fue realizado tomando como base las especificaciones técnicas: C) Documentación Financiera.

El análisis y evaluación (Cumple/No Cumple) tuvo como finalidad determinar si la documentación económica del bien y/o servicio ofrecido cumple con los requerimientos solicitados.

A continuación, se detalla el resultado de la evaluación económica por oferente:

Detalles Generales del Proceso de Evaluación de la Documentación económica

En cuanto a la valoración de los requisitos requeridos de los oferentes, se observa que:

De acuerdo a los requerimientos económicos especificados en las especificaciones técnicas y las aclaraciones ofrecidas a los oferentes, con posterioridad a la publicación de dicho documento, es preciso aclarar que es un requisito obligatorio cumplir con todas las condiciones establecidas en las referidas especificaciones, para fines de cumplimiento de una propuesta.

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
Comité de Compras y Contrataciones
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

En tal sentido, y, amparados en la documentación remitida por los oferentes y las subsanaciones exigidas y presentadas, he determinado que:

1) El oferente **"SERVICIOS EMPRESARIALES CANAÁM, SRL"**, valores presentados en la oferta fueron verificados, los mismos son considerados correctos sin errores aritméticos. Cumple con lo requerido.

2) El oferente **"SIGMA PETROLEUM CORP, SAS."**, valores presentados en la oferta fueron verificados, los mismos son considerados correctos sin errores aritméticos. Cumple con lo requerido.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los cinco (5) días del mes de **julio** del año dos mil veinticuatro (**2024**).

Taina Suhey Ameye Pérez
Perito

9. En fecha 11 de julio de 2024, los peritos designados para evaluar las ofertas técnicas recibidas del procedimiento de Compra Menor núm. TSE-CCC-CM-014-2024, emitieron el informe de evaluación, el cual se transcribe textualmente a continuación:

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Santo Domingo, D.N.
11 de julio 2024

Señores:
Comité de Compras y Contrataciones
Tribunal Superior Electoral

Vía: **Mag. Fernando Fernández Cruz**
Juez titular
Presidente representante del Comité de Compras y Contrataciones.
Su despacho.

Asunto: Informe de evaluación técnica definitivo proceso núm. TSE-CCC-CM-014-2024 ***"Adquisición de Combustible para uso del TSE".***

Anexo: **a) Formulario de Evaluación Técnica.**

Distinguido Magistrado:

El presente informe tiene por objeto presentar al Comité de Compras y Contrataciones del TSE los siguientes aspectos:

- Exponer en detalles los resultados de la evaluación a las propuestas técnicas de los oferentes.
- Destacar las observaciones surgidas en el desarrollo del proceso.

Para el presente proceso de Compra Menor, el equipo de peritos recibió de la analista de compras Chanel Carolina Abreu Pichardo dos (2) expedientes de los proveedores que presentaron ofertas para los ítems solicitados en el proceso de TSE-CCC-CM-014-2024 ***"Adquisición de Combustible para uso del TSE"***. En esta etapa se procedió a evaluar la documentación técnica.

En el marco del proceso de Compra Menor núm. TSE-CCC-CM-014-2024 ***"Adquisición de Combustible para uso del TSE"***, quedaron designados como peritos evaluadores los señores: **Nelson Ant. Pérez Cortez** cédula de identidad y electoral núm. **001-0117349-0**, Encargado, Departamento de Transportación, **Ángel L. Reyes Ramírez** cédula de identidad y electoral núm. **001-0132788-0**, Coordinador de Servicios, Departamento de Transportación, y **Ruth**

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

E. Molina Abreu cédula de identidad y electoral núm. **402-2333537-9** Analista II, Dirección Administrativa.

Los peritos designados han procedido a evaluar la documentación técnica presentada por los siguientes oferentes:

1. **SERVICIOS EMPRESARIALES CANAÁM, SRL.**
2. **SIGMA PETROLEUM CORP, SA.S.**

POR CUANTO: los resultados de las evaluaciones de las propuestas técnicas presentadas por los oferentes participante fueron determinados de acuerdo a los criterios y métodos indicados en las Especificaciones Técnicas elaboradas a tal efecto.

POR CUANTO: se incluye en la evaluación de las propuestas técnicas el análisis y la validación de la oferta.

POR CUANTO: el desglose y componente de las propuestas técnicas recibidas y evaluadas se detallan más adelante.

POR CUANTO: considerando necesario aclarar que todo el proceso de evaluación de la carpeta del Oferente, se realizó a puertas cerradas con la integración de todos los peritos designados para llevar a cabo este proceso.

Resultados de la evaluación técnica

El proceso de Evaluación Técnica del oferente fue realizado por los peritos designados, tomando como base las especificaciones técnicas, elaboradas para este proceso.

El análisis y evaluación (Cumple/No Cumple) tuvo como finalidad determinar que la especificación técnica del servicio ofrecido cumple con los requerimientos solicitados.

A continuación, se detalla el resultado de la evaluación técnica por oferente:

Detalles Generales del Proceso de Evaluación del Sobre A

En cuanto a la valoración de los requisitos requeridos del oferente, se observa que:

REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

De acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos en el Especificaciones Técnicas y las aclaraciones ofrecidas al oferente, con posterioridad a la publicación de dicho documento, es preciso aclarar que es un requisito obligatorio cumplir con todas las condiciones establecidas en las referidas especificaciones técnicas, para fines de habilitación de una propuesta.

En tal sentido, y, amparados en la documentación remitida por el oferente y las subsanaciones exigidas y presentadas, hemos determinado que:

1. ***SERVICIOS EMPRESARIALES CANAÁM, SRL,*** dentro de la, presentación de su documentación de oferta técnica requerida ***cumple con su propuesta en sentido general.***

2. ***SIGMA PETROLEUM CORP, S.A.S.,*** dentro de la, presentación de su documentación de oferta técnica requerida ***cumple con su propuesta en sentido general.***

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los once **(11)** días del mes de julio del año dos mil veinticuatro **(2024)**.

Nelson Ant. Pérez Cortez
Encargado,
Departamento de Transportación

Ángel L. Reyes Ramírez
Coordinador de Servicios,
Departamento de Transportación

Ruth L. Molina Abreu
Analista II,
Dirección Administrativa

EVALUACIÓN TÉCNICA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Expediente: TSE-UOC-CM-014-2024 "Adquisición de Combustible para uso del TSE"
Procedimiento de Selección Utilizado: Comparativo
Valor Referencial de la Solicitud de Pedido: RD$1,900,000.00
Fecha de la solicitud: 16/04/2024
Fecha de la invitación: 19/06/2024

1. EMPRESAS INVITADAS:
1- SUNIX PETROLEUM, SRL
2-ISLA DOMINICANA DE PETROLEO CORPORATION (SPBEL)
3-SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN, S.R.L (SECAN, SR.L.)
4-SIGMA PETROLEUM CORP, SAS
5-V ENERGIL SA
6-GRUPO SUREL, SA

EMPRESA QUE OFERTARON:
1. SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN, S.R.L
2. SIGMA PETROLEUM CORP, SAS

Ítem	Código	Descripción	SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN, S.R.L.		SIGMA PETROLEUM CORP, SAS.	
			Cumplimiento	Observaciones	Cumplimiento	Observaciones
1	15101506	Adquisición de combustible (Gasolina), modalidad de uso en tipo tickets y/o tarjetas electrónicas	Cumple		Cumple	
2	15101505	Adquisición de combustible (Gasoil), modalidad de uso en tipo tickets y/o tarjetas electrónicas.	Cumple		Cumple	
Propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado en el punto 3 (descripción de los bienes y servicios). (NO SUBSANABLE			Cumple		Cumple	
Las licencias y/o permisos correspondientes del Ministerio de Industria y Comercio y MIPYMES (MICM) o la institución competente. (SUBSANABLE)			Cumple		Cumple	
Presentación de listado de estaciones afiliadas que se puedan utilizar con los tickets/tarjetas electrónicas que incluya nombre de la estación, dirección exacta y horario de servicio. (SUBSANABLE)			Cumple		Cumple	
Documentación de la plataforma de manejo de la asignación y ejecución del consumo de combustible a través de las tarjetas. (SUBSANABLE)			Cumple		Cumple	
Copia de cédula y generales de representante legal (SUBSANABLE)			Cumple		Cumple	
Nivel de Experiencia en el manejo y operación de estaciones de expendio de combustible y el sistema de suministro por Tickets y Tarjeta (experiencia mínima de 5 años)			Cumple		Cumple	
Disponibilidad del Combustible requerido: Gasolina, Gasoil			Cumple		Cumple	
Número de estaciones de suministro de combustible bajo el criterio de cobertura en la mayor cantidad de provincias del país conforme a cubrir la mayor demanda de los puntos geográficos donde inspeccionan el TSE y que acepten tickets o tarjetas objeto del presente proceso			Cumple		Cumple	
Nivel de respaldo de seguridad de los tickets. (Código de Seguridad, Código de Barras, Papel de Seguridad)			Cumple		Cumple	

Realizado por:
Realizado por:
Realizado por:
Fecha: 11/07/2024

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
Dirección Administrativa

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
Comité de Compras y Contrataciones
República Dominicana
Santo Domingo, D.N.

10. Luego de analizar los informes periciales, este comité determinó que dos (02) de las empresas oferentes, cumplieron con los requisitos técnicos establecidos y que, en consecuencia, debía ser evaluada la oferta económica siguiente:

- **Servicios Empresariales, Canaan SRL,** provista con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-22-02744-2, por un monto de un millón quinientos mil pesos dominicanos (RD$ 1,500,000.00) y un 2.5% de descuento en tickets.

- **Sigma Petroleum Corp. SRL,** provista con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-30-68916-4, por un monto de un millón quinientos mil pesos dominicanos (RD$ 1,500,000.00) y un 2.0% de descuento en tickets.

Cumplida esta formalidad, los miembros del Comité actuante, después de verificar y analizar la evaluación de las propuestas de las empresas oferentes, así como, el cuadro comparativo, adjunto al presente documento, adoptaron las resoluciones siguientes:

Primera Resolución:

Adjudicar *a la empresa* ***Servicios Empresariales, Canaan SRL,*** *provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm.* 1-22-02744-2; *los ítems que conforma este proceso de contratación identificado con el núm. TSE-CCC-CM-014-2024 y que comprende la* ***"Adquisición de Combustible para uso del TSE".*** *Por un monto de un millón quinientos mil pesos dominicanos (RD$ 1,500,000.00) y un 2.5% de descuento en tickets, según se establece en el cuadro de comparación de precio adjunto a la siguiente acta, por cumplir con los requisitos establecidos en el referido proceso, y ser la propuesta que ha sido calificada como más idónea y conveniente para los intereses de esta institución, según el precio y la calidad ofertada para la prestación de la adquisición requerida.*

REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Segunda Resolución:

Instruye al Departamento de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, a que le remita a la Oficina de Acceso a la Información, la presente acta, para que se proceda a publicarla en el portal web de esta institución, conforme lo establece el artículo 26 numeral 5, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.

Por lo que siendo las doce horas del mediodía (12:00 p.m.), sin más que tratar, el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, actuando en representación del Magistrado Presidente de este Tribunal Superior Electoral (TSE), declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman a continuación los miembros que conforman el referido Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE).

Lic. José Joaquín Joa Figuereo
Director Administrativo

Dr. Henrri Cuello Ramírez
Director Jurídico

Licda. Eulalia Vásquez Núñez
Directora de Gestión de Talento Humano

Ing. Yuberquis Genao Fernández
Directora Planificación y Desarrollo

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
Comité de Compras y Contrataciones
Santo Domingo, República Dominicana

Juez Titular Fernando Fernández Cruz
en representación del Magistrado
Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral